



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur  
y Sandwich del Sur son Argentinas

# PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Cámara de Diputados de la Nación,*

## RESUELVE:

Expresar adhesión al “Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales”, proclamado para el corriente año 2022 por la Asamblea General de las Naciones Unidas a través de la Resolución A/72/L.12 del 22 de noviembre de 2017.



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 22 de noviembre de 2017 la Asamblea General de las Naciones Unidas, tomando nota de la resolución 6/2017 titulada “Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales” que fuera tratada por la FAO en su 40° periodo de sesiones, decidió aprobar en la misma sintonía que aquella, la iniciativa de proclamar al año 2022 como “Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales”.

El sector de la pesca en pequeña escala tiende a estar firmemente arraigado en las comunidades respetando las tradiciones y los valores locales. Muchos pescadores son autónomos y generalmente suministran pescado para consumo directo en sus hogares o pequeñas comunidades locales, además de fomentar la utilización sostenible de los recursos.

La pesca en pequeña escala suministra alimentos nutritivos para los mercados locales, nacionales y en alguna ocasión a los internacionales generando ingresos que contribuyen al desarrollo de las economías locales y de los países.

Como tal, la pesca artesanal sirve de motor económico y social de las comunidades, proporcionando seguridad alimentaria y nutricional, empleo entre otros efectos multiplicadores para las economías locales protegiendo al mismo tiempo los medios de vida de las comunidades ribereñas.

La salud de los ecosistemas acuáticos y la biodiversidad asociada con ellos constituyen una base fundamental para su desenvolvimiento.

Corresponde a los Estados y a las organizaciones nacionales e internacionales competentes a que tomen disposiciones para que los actores en la pesca de pequeña escala puedan participar en la preparación de estrategias de ordenación pesquera y la formulación de políticas en la materia a los efectos de lograr la sostenibilidad a largo plazo de esta pesca en forma compatible con la obligación de asegurar la conservación y ordenación adecuadas de los recursos pesqueros y de contribuir al bienestar general.

Pese a su importancia, muchas comunidades de pescadores en pequeña escala siguen estando marginadas, y su contribución a las estrategias, la seguridad alimentaria y la nutrición, la erradicación de la pobreza, el desarrollo equitativo y la utilización sostenible de los recursos — que les beneficia tanto a ellos como a otros — no se ha verificado plenamente.

Por ello, para mejorar la concienciación pública y fomentar el avance de los conocimientos sobre la cultura, la función, la contribución y la capacidad potencial de la pesca en pequeña escala, considerando los conocimientos ancestrales y tradicionales, así como las limitaciones y oportunidades relacionadas con estas, propongo adherir al objetivo mundial de declarar al año 2022 como el “Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales”.

Por todo lo expuesto, solicito de mis pares el acompañamiento al siguiente proyecto de resolución.